

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2232 Aprobación inicial del cuadro de tarifas de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia para el ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, aprobó el nuevo Cuadro de Tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de MERCAMURCIA correspondiente a los servicios de Complejo Cárnico, Mercado de Frutas y Hortalizas, Pescados y Flores y otros servicios, para el ejercicio de 2025.

En su consecuencia, se abre un periodo de información pública para reclamaciones y sugerencias por plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Oficina del Gobierno Municipal de este Ayuntamiento.

Murcia, 12 de mayo de 2025.—La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos.